

**CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA OPTAR A CARGOS ACADÉMICOS EN LA
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS
DICIEMBRE 2022**

BASES

Información general

1. El presente documento contiene las bases del Concurso de Antecedentes de Diciembre 2022 para Optar a Cargos Académicos de la Universidad de O'Higgins.
2. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal que asume con vocación de excelencia la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como parte fundamental de su misión.
3. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera la existencia de (i) institutos de investigación y vinculación con el medio de carácter multidisciplinario; (ii) escuelas de pregrado y de postgrado.
4. Las(os) profesionales que se seleccionarán en el marco de este concurso, serán nombradas(os) a jornada completa. Los cargos serán destinados a desempeñarse como investigadoras(es) de los institutos y deberán también destinar una parte de su tiempo a la docencia en las carreras de pregrado como responsables de 4 asignaturas por año (típicamente 2 asignaturas cada semestre, equivalente a 6 horas lectivas semanales durante ese período). También podrán desarrollar docencia en los programas de postgrado afines a sus áreas de especialidad.
5. De entre las(os) postulantes, la Universidad seleccionará y nombrará académicas(os) (sin un número prefijado de cupos) que destinará a sus Institutos de Ciencias Sociales, de Ciencias de la Educación, de Ciencias de la Ingeniería, de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, y de Ciencias de la Salud. Mayor información del quehacer de cada uno de los institutos, disponible en: <https://www.uoh.cl/investigacion/#institutos>.

Perfil del postulante

6. Se buscan profesionales con capacidad de liderazgo e innovadoras(es), que posean un pensamiento pluralista, con un alto sentido ético y cívico. Estas(os) profesionales deberán ser respetuosas(os) del medio ambiente, fuertemente comprometidas(os) con el proyecto académico y específicamente con el desarrollo y la consolidación de la Universidad. Los(as) candidatos(as) deberán estar en posesión de un grado de doctor(a) (o estar próximos(as) a obtenerlo en un plazo no superior a 6 meses al momento de la postulación), deberán mostrar experiencia docente y capacidad de investigación de nivel internacional fundamentalmente a través de publicaciones científicas de alto nivel.
7. Además del trabajo de investigación, las(os) académicas(os) de los institutos deberán destinar una parte de su tiempo a la docencia en las carreras de pregrado (como responsables de 4 asignaturas por año) y podrán desarrollar docencia en los programas de postgrado. Se espera que la(el) profesional de jornada completa haga un aporte sustancial al desarrollo del proyecto académico, así como también a la Región de O'Higgins, en el ámbito de su disciplina.
8. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Sociales, se invita a investigadoras(es) en las áreas de Economía, Economía Aplicada o disciplinas afines; y Derecho. Deberán exhibir productividad científica demostrada en revistas de corriente principal, además de experiencia en docencia universitaria, al menos a nivel de pregrado. Adicionalmente, serán características deseables, la capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinarios, la participación en proyectos de investigación y de desarrollo de financiamiento regional, nacional o internacional, y la disposición para participar y/o gestionar actividades de vinculación con el medio regional. Se espera también que colabore activamente en el desarrollo de una oferta de programas de postgrado a implementarse en el corto plazo (diplomados y maestrías y en el mediano plazo doctorado) y en la vinculación del Instituto con redes de investigación nacionales e internacionales. Aún cuando el llamado está abierto a todas las áreas de las Ciencias Económicas, se valorará especialmente a aquellos perfiles con experiencia de investigación en temas prioritarios para la Región de O'Higgins, como Desarrollo Rural y Territorial, Recursos Naturales y Cambio Climático, Economía Política, Economía Digital,

Economía Circular, Economía de Género y Economía Pública. En Derecho se buscan prioritariamente especialistas en Derecho Público, Derecho Privado, Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho, con líneas de investigación comprobables en materias de relaciones entre organismos públicos y de estos con la comunidad regional o local; derecho humano a la salud mental; violencia sexual o intrafamiliar; derechos sexuales y reproductivos; protección del medio ambiente; inclusión y equidad de género; y transformación digital (por ejemplo, automatización e inteligencia artificial).

9. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Salud, se invita a postular a investigadores(as) de la salud que trabajen en las alguna de las siguientes área prioritarias: Neurociencias, Nutrición y Salud Publica. Áreas de interés: enfermedades crónicas, intervenciones de actividad física y nutricionales, neurociencia cognitiva, neurociencia sensorial y neurociencia endocrina.
10. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Educación, se invita a postular a investigadoras(es) en ciencias de la educación o áreas afines y cuya temática de investigación se enmarque en áreas de educación inicial, escolar, universitaria, didácticas específicas (lenguaje, matemática, inglés, ciencias y otras áreas afines), formación docente, gestión y tecnología educativa, evaluación, políticas públicas, educación artística u otras. Se requiere desarrollo de investigación en Ciencias de la Educación con un estándar de calidad de nivel internacional. El(la) investigador(a) se integrará al equipo interdisciplinario del Instituto y desarrollará docencia de preferencia en las carreras de pregrado en Educación en áreas afines a su formación profesional.
11. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3), cuyos ejes prioritarios de investigación son: desarrollo sostenible, una salud, cambio climático y desarrollo rural, se invita a postular a investigadores(as) con especialización y producción científica comprobable en alguna de las siguientes áreas: (i) Bienestar Animal, con énfasis en sistemas de producción; (ii) Producción sostenible de aves o rumiantes; (iii) Economía agropecuaria y/o ambiental; (iv) Ecotoxicología, con énfasis en contaminantes prioritarios y emergentes; (v) Microbiología, con énfasis en bacterias zoonóticas; (vi) Virología, con énfasis en virus zoonóticos o con potencial

zoonótico; (vii) Dinámica de humedales; (viii) Restauración ecológica de ecosistemas de clima Mediterráneo (con énfasis en estudios a escala de paisaje); (ix) Hidrología de cuenca; (x) Ordenamiento Territorial; (xi) Manejo de datos ambientales (SIG, machine learning, modelamiento); (xii) Poscosecha de nuevos productos hortofrutícolas (con énfasis en la evaluación y la validación del comportamiento de nuevas variedades y la aplicación de nuevas tecnologías con un enfoque de sostenibilidad); (xiii) Calidad del aire/Contaminación atmosférica; (xiv) Bioclimatología/Agrometeorología; (xv) Desarrollo rural y/o Agricultura familiar campesina.

12. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Ingeniería, se invita a investigadoras(es) que se desempeñen en temáticas afines a las áreas de investigación actuales del instituto: a) AI y Robótica; b) Biotecnología y Bioinformática; c) Energía y Control; d) Física, Mecánica y Materiales; e) Geociencias; f) Investigación de Operaciones; g) Matemáticas Aplicadas. Asimismo, se considerará positivamente experiencia e interés en áreas relacionadas con Agricultura de Precisión, Biomecánica, Cambio Climático, Ciencias de la Computación, Contaminación, Economía Circular, Energía, Gestión de Recursos Hídricos, Ingeniería Industrial, Minería, Metalurgia, Peligro Geológico, Transporte.

Régimen jurídico

13. Las(os) profesionales nombradas(os) como culminación de este concurso tendrán la calidad de empleadas(os) públicas(os) y se regirán por lo dispuesto en los estatutos de la Universidad.

Requisitos y documentación para postular

14. Además de las normas generales aplicables a las(os) funcionarias(os) del sector público, para ser admitidas(os) al concurso las(os) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un grado académico de Doctor(a) (o estar próximos a obtenerlo en un plazo no superior a 6 meses al momento de la postulación),
- b) Poseer experiencia docente;
- c) Demostrar capacidad de investigación de nivel internacional, fundamentalmente a través de publicaciones científicas de alto nivel;
- d) Tener vínculos con instituciones de investigación extranjeras o internacionales.

15. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, las(os) postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en PDF):

- a) Curriculum Vitae;
- b) Certificados de Títulos y Grados Académicos (se aceptan fotocopias. En caso de ser seleccionadas (os) se les pedirán los originales);
- c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de contacto de tres académicas(os) de su área disponibles para emitir carta de recomendación (las que serán solicitadas directamente por la Vicerrectoría Académica, en caso de ser preseleccionadas(os));
- d) Carta de motivación en que detalle porqué quiere incorporarse a la Universidad de O'Higgins;
- e) Evaluaciones docentes en otras Instituciones de Educación Superior donde haya desarrollado docencia en los últimos 5 años (en caso de haberlas);
- f) Propuesta de su plan de desarrollo académico (extensión máxima 3 páginas) que dé cuenta de la línea de investigación específica que desarrollará, que incluya: exposición general de la línea de investigación y su relevancia, precisando los aspectos novedosos a desarrollar, los enfoques actualmente en uso, fundamentos teóricos y análisis bibliográfico en que se sustenta; hipótesis de trabajo que orientarán su investigación; objetivos generales y específicos a alcanzar, métodos y tecnologías a utilizar, actividades y plan de trabajo para los próximos 3 años; y contribución esperada en docencia de pregrado y postgrado, y vinculación con el medio.

16. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para nombrar a quienes sean seleccionadas(os), serán requeridos post concurso, cuando se cursen los respectivos nombramientos.

Plazo de postulación

17. Las(os) interesadas(os) podrán postular a los cargos de este concurso y enviar los antecedentes requeridos hasta el día **lunes 5 de Diciembre de 2022** a las **18:00 horas** (de Chile), a través de la plataforma disponible para ese fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico>.

Comisión de Concursos Académicos

18. Las(os) postulantes serán seleccionadas(os) por una Comisión de Concursos Académicos, en adelante también referida como “la Comisión”, la cual estará integrada por:
- a) El Vicerrector Académico, quien la presidirá;
 - b) La Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Vinculación; y
 - c) Tres académicas(os) designados por el Rector.

La Secretaria General de la Universidad tendrá derecho a voz y actuará como Ministra de Fe del actuar de la Comisión.

19. Se podrá fomentar y/o privilegiar la participación de mujeres en atención a la conformación de las dotaciones académicas de los diversos Institutos, en la medida que existan postulaciones que así lo justifiquen.
20. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidata(o) y, si lo estiman pertinente, podrán citarla(o) a una entrevista personal o a distancia.
21. La Comisión informará del resultado del proceso al Rector, indicándole las(os) postulantes que haya seleccionado de acuerdo con la evaluación realizada.

Fallo del concurso

22. El Rector ratificará o rechazará total o parcialmente lo comunicado por la Comisión de Concursos Académicos, con lo que quedará resuelto el concurso.
23. La Secretaria General de la Universidad notificará a las(os) seleccionadas(os) señalando el plazo máximo para aceptar el cargo y les informará los antecedentes que deberán hacerle llegar para realizar el nombramiento y el plazo respectivo.

Etapas y fechas del proceso

24. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Constitución de la Comisión de Concursos Académicos	20 de Octubre de 2022
Publicación de las bases	21 de Octubre de 2022
Recepción y respuesta de consultas	21 de Octubre al 21 de Noviembre de 2022
Cierre de la recepción de postulaciones	5 de Diciembre de 2022, 18 hrs. de Chile
Evaluación de antecedentes de las(os) postulantes	6 de Diciembre de 2022 al 16 de Enero de 2023
Informe Final del Concurso por la Comisión de Concursos Académicos	17 de Enero de 2023
Informe de resultados al Rector	18 de Enero de 2023
Fallo del Concurso por el Rector	19 de Enero de 2023
Informe a las(os) postulantes	20 de Enero de 2023

Tipo de nombramiento, jerarquización académica y otros antecedentes

25. Las(os) seleccionadas(os) serán nombradas(os) a contrata.
26. La jerarquía de las(os) académicas(os) nombradas(os) será definida de acuerdo al Reglamento General del Personal Académico de la Universidad.
27. La remuneración bruta de un(a) académico(a) nombrado(a) en la jerarquía de Profesor(a) Asistente variará según área y estará en el rango \$2.650.000-\$3.150.000 (pesos

chilenos), equivalente a US\$2800-US\$3300 (dólares americanos) aprox. a la fecha de publicación de estas bases.

28. Durante el primer año, cada académica(o) nombrada(o) dispondrá de un fondo de movilidad para actividades de investigación de \$5.500.000 (pesos chilenos), equivalentes a US\$5750 (dólares americanos) aprox. a la fecha de publicación de estas bases.

29. Dominio del idioma español no es obligatorio para ser seleccionada(o) como académica(o) ni para iniciar actividades en la Universidad de O'Higgins, sí se espera que al cabo de un semestre la(el) académica(o) tenga un dominio mínimo del idioma que la(o) habilite para hacer docencia de pregrado.

Postulación y consultas

30. Los interesados podrán efectuar consultas al mail: concursoacademico@uoh.cl, además podrán descargar estas bases y enviar sus antecedentes de postulación a través de la plataforma disponible para ese fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico>.

31. Las consultas podrán efectuarse entre el 21 de octubre y el 21 de noviembre de 2022, a través de la plataforma indicada en el punto anterior.

Rancagua, 21 de Octubre de 2022